

**Distrito Escolar de la Ciudad de Provo**  
**Norma Serie 3000: Estudiantes**



**P1 3413**

*El propósito de la traducción de este material al idioma Español, es proveer una herramienta de apoyo al público en general que no habla Inglés, pero pueden existir diferencias en la traducción.*

**Enfermedades Contagiosas: Mantener a los Estudiantes en Casa**

Las siguientes condiciones son de preocupación especial, en las cuales los niños debieran quedarse en casa y, de ser necesario, debieran ser diagnosticados y tratados por un médico autorizado antes de regresar a la escuela:

1. Resfríos/Gripe - Secreción acuosa de la nariz y los ojos, estornudos, escalofríos, malestar general en el cuerpo o si hay fiebre o drenaje amarillo o verde de los ojos o la nariz;
2. Enfermedades Diarreicas – Significa un número creciente de las evacuaciones en comparación con el patrón normal de la persona con un aumento de agua y/o disminución de la forma, que pueda ir acompañada de náuseas, vómitos, calambres abdominales, dolor de cabeza y/o fiebre. Si se administra algún tipo de ablandadores de heces (flotas, enema, laxante, etc.), el estudiante deberá permanecer en casa por al menos 12 horas;
3. Quinta Enfermedad o Eritema Infeccioso – Es una erupción viral que es común entre los niños. Los síntomas incluyen un sarpullido rojo como "cara abofeteada" en la cara, una erupción roja plana o en relieve en los brazos o las piernas a menudo acompañada de poca fiebre. Si una mujer embarazada que está en riesgo se infecta, hay una pequeña posibilidad (menos del 10 por ciento) de que ocurra un aborto espontáneo. Durante un brote de la Quinta Enfermedad, una mujer embarazada que trabaja con personas infectadas, deberá consultar a su médico dentro de las dos semanas posteriores a la exposición con respecto a dicho riesgo potencial;
4. Impétigo - Son lesiones cutáneas similares a las ampollas, úlceras o costras; debieran diagnosticarse y tratarse con antibióticos durante al menos 24 horas antes de que el niño(a) pueda regresar a la escuela;
5. Ojo Rojo o Conjuntivitis - Es el enrojecimiento de los ojos, secreción acuosa, blanca o amarillenta del ojo, pestañas apelmazadas, ardor o picazón en los ojos; debieran tratarse con antibióticos durante al menos 24 horas antes de que el niño(a) pueda regresar a la escuela. Si no se prescriben antibióticos, se requerirá de un justificante médico antes de que el estudiante regrese a la escuela;
6. Cualquier herida abierta o llaga;
7. Tos persistente;
8. Náuseas o vómitos;
9. La faringitis estreptocócica u otras infecciones bacterianas deberán tratarse con un antibiótico durante al menos 24 horas antes de que el niño(a) pueda regresar a la escuela;
10. Fiebre de 100.5 grados o mayor a;
11. La presencia de cualquier erupción cutánea que pueda deberse a una infección (es decir, sarampión, estreptococos, estafilococos, hongos, varicela);
12. Mal olor de la orina, o sangre en la orina;
13. Dolor de oído o drenaje del oído; o

14. Pediculosis (Piojos) - Si se sospechara que un estudiante tiene piojos en la escuela, un empleado designado de la escuela deberá verificar discretamente si tiene piojos o liendres vivos (huevos). Se deberá tener cuidado para proteger la privacidad del estudiante y la de su familia. Si se descubriera que el estudiante está afectado, se deberá avisar inmediatamente a los padres del niño(a) y se les proporcionará la información sobre las "Opciones para el Tratamiento Basadas en la Evidencia" junto con los pasos a seguir. A discreción de los padres, el niño(a) pudiera ser retirado o enviado a su casa al final del día. En la medida de lo posible, los piojos no debieran contribuir al ausentismo del estudiante; por lo tanto, el aislar a un niño(a) de la escuela generalmente no es necesario. Si el estudiante afectado permaneciera en la escuela, se le deberá restringir el acceso a las actividades que impliquen el contacto cara a cara o el intercambio de los artículos personales con otros niños hasta que reciba un tratamiento. Si se presentaran casos adicionales de piojos con otros estudiantes en el mismo salón de clases, el director de la escuela podrá elegir enviar a las casas la carta "Información sobre los Piojos" a los padres de los niños de esa clase. Debido a las inquietudes sobre la privacidad y el posible impacto psicológico, se recomienda enfáticamente que no se examinen a los estudiantes del salón de clases o de nivel de grado, a menos que las circunstancias inusuales lo justifiquen.

El contenido cambiará periódicamente según los lineamientos del departamento de salud.

Las personas a cargo de las escuelas deberán trabajar con el Departamento de Salud del Condado de Utah con respecto a cualquier persona que sufra o se sospeche que tiene una enfermedad contagiosa. Cuando se considere apropiado, el distrito escolar se reservará el derecho de solicitar un permiso médico antes de que el estudiante regrese a la escuela.

Para obtener lineamientos adicionales relacionados con la salud pública y la información de los contactos del Departamento de Salud del Condado de Utah visite: [www.utahcountyonline.org/Dept2/Health/](http://www.utahcountyonline.org/Dept2/Health/)

Referencias Legales:

Código del Estado de 26-6-6

Departamento de Salud del Condado de Utah

Sinopsis:

Deber de Informar sobre la Persona que se Sospecha que Tenga una Enfermedad Contagiosa

Norma para Tratar las Enfermedades Contagiosas en la Escuela/Guardería

Aprobada:

Revisada:

14 de noviembre de 2017

14 de mayo de 2018